



Resolución Gerencial

Nº 197 -2009-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 11 JUN. 2009

VISTOS;

El Informe Nº 117-2009-REGION CALLAO/CE de fecha 11 de Junio de 2009 del Comité Especial, la Resolución Jefatural Nº. 010-2009-GRC-ORDNSCYDC-Gobierno Regional del Callao de fecha 14 de mayo del 2009, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución citada en la parte de vistos se aprobaron las Especificaciones Técnicas para la Adquisición de Colchones de 1 ½ Plaza para la Actividad: Implementación de Almacén con Materiales para el Apoyo de Emergencias en la Región Callao - 2009, con un valor referencial de S/. 46,862.94 (Cuarenta y seis mil ochocientos sesenta y dos con 94/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley, cuya antigüedad del valor referencial se contabilizará desde el 14 de mayo 2009, toda vez que el expediente de contratación se aprobó en esa fecha, el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe Nº 704-2009-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 28 de Abril del 2009 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional Nº 332-2009-Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva correspondiente a la Adquisición de Módulos de Vivienda Básica Prefabricada para la Actividad: Implementación de Almacén con Materiales para el Apoyo de Emergencias en la Región Callao - 2009;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 200 de fecha 29 de Abril del 2009;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para la ADQUISICION DE COLCHONES DE 1 ½ PLAZA para la Actividad: IMPLEMENTACION DE ALMACÉN CON MATERIALES PARA EL APOYO DE EMERGENCIAS EN LA REGIÓN CALLAO - 2009, con un valor referencial de S/. 46,862.94 (CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS CON 94/100 NUEVOS SOLES) incluido los impuestos de ley, cuya antigüedad del valor referencial se contabilizará desde el 14 de mayo 2009, toda vez que el expediente de contratación se aprobó en esa fecha

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ECONOMISTA SOZA FRASSINELLI
Gerente de Administración